

1727-F

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

ACTA DE LA REUNION TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION
Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE
LOS MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS REPUBLICAS DE
PERU Y DEL ECUADOR

Siendo las 11 am del día 15 de Abril de 1988 se reunieron en la Sala Ecuador de la Sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena-Lima - Perú, los representantes de la República de Ecuador Señores: Dr Antonio Kure, Sub Secretario de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Eco Carlos Rendon, Asesor Económico del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Dr Manuel Romero de la Embajada de Ecuador en el Perú y los representantes del Perú Ministerio de Agricultura Señores: Ing. Rigo-berto Sierra Salcedo, Director General de Agricultura y Eco. Isaac Ruíz Huapaya Sub Director de Proyectos de la Dirección General de Agricultura; con el objeto de concretar aspectos referentes a la implementación y puesta en marcha de los acuerdos específicos que suscribieran los señores Ministros de Agricultura del Perú y del Ecuador con el deseo de adoptar programas convergentes de integración comercial agropecuario, sanidad y de cooperación técnica bilateral.

Es importante indicar además, que la reunión se llevó a cabo dentro del marco del acuerdo formalizado mediante las notas intercambiadas entre ambos países acordandose lo siguiente:

1. Con respecto al acuerdo para el Reordenamiento del Comercio Fronterizo de Productos de origen agrícola y pecuario:
 - La realización de Ferias de Integración Fronterizas de Productos Agropecuarios con una periodicidad quincenal para ambos países (fecha probable de inicio 1° de Junio de 1988).
 - Intercambio de Información (próximo quince días a partir de la fecha) sobre estacionalidad de la producción y

WY

U

cosechas; Lista de Productos susceptibles de intercambio comercial fronterizo y de precios probables de dólares y moneda local; posibles volúmenes excedentarios que podrían Comercializarse en frontera a través de los productores organizados.

2. Con relación a los Acuerdos de Cooperación y Asistencia Técnica Agrícola-Pecuaria, de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal:

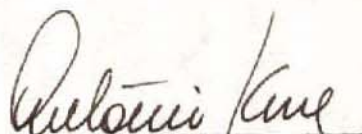
Se estableció que las representaciones fijaran su voluntad de apoyar y efectivizar las acciones necesarias para que en un plazo de treinta días se establezcan en cada país, los mecanismos operativos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Reunión de Quito en Diciembre de 1987.

Dentro de este marco y luego de los puntos de acuerdo logrados el representante de la Embajada del Ecuador, informó sobre el Compromiso adquirido por el Señor Ministro de Agricultura Diputado Remigio Morales Bermudez acerca de la donación de 100 Vicuñas para el "Proyecto Reintroducción de la Vicuña en el Ecuador", Cooperación cuyos trámites se encuentra en su fase final estando las autoridades del Ecuador pendientes de su concretización para ejecutar el citado Proyecto.

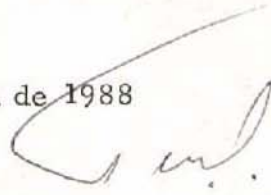
Como expresión de voluntad de Cooperación la representación peruana se comprometió apoyar e informar al Señor Ministro de Agricultura del Perú.

Finalmente los representantes de ambos países reiteraron su complacencia por las acciones encomendadas para poner en vigencia los Acuerdos .

Lima, 15 de Abril de 1988



Dr. Antonio Kure
Sub Secretario de Comercialización



Ing. Rigoberto Sierra Salcedo
Director General de Agricultura





Eco. Carlos Rendon,
Asesor Económico del Mi
nisterio de Agricultura y G.



Eco. Isaac Ruíz Huapaya
Sub Director de Proyectos



Dr. Manuel Romero
Embajada del Ecuador en
el Perú.